

Ficha resumen

Actuación	Convocatoria de Proyectos Prueba de Concepto 2021
Entidad convocante	Agencia Española de Investigación
Objetivo general de la actuación	Los objetivos de la convocatoria son fomentar y acelerar la transferencia de conocimientos y resultados generados en proyectos financiados por la AEI, así como la explotación de los mismos como productos, bienes, aplicaciones o beneficios para la economía, la sociedad, la cultura, o las políticas públicas, fomentar el espíritu emprendedor e innovador de los grupos de investigación, contribuyendo a su capacitación a través de actividades de formación, asesoría o mentoría y contribuir al fortalecimiento de las estrategias de transferencia y explotación de conocimientos y resultados de los grupos de investigación y de las propias instituciones del sistema de I+D+i.
Tipos de proyectos	Los proyectos se realizarán de forma individual, con un/a o dos IP y un equipo de investigación, o de forma coordinada, con varios subproyectos, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación.
Características de los proyectos	<p>La idea, conocimiento o resultado objeto de la prueba de concepto deben provenir o estar estrechamente relacionadas con la ejecución de un proyecto de investigación financiado por la AEI en las convocatorias 2016 y 2017, de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Generación de Conocimiento (PGC) • Retos para la sociedad (RTI) <p>Las propuestas deberán demostrar que se dispone de conocimientos o resultados que supongan un avance científico técnico, que sean innovadores y que puedan demostrar un potencial de transferencia, aplicación o explotación, con beneficios para la economía, la sociedad, la cultura, o las políticas públicas</p> <p>Las propuestas deberán proponer un plan de implementación que concrete las previsiones respecto de la protección, transferencia, aplicación o explotación de los resultados, con hitos bien definidos, en el que se justifique su necesidad e impacto esperado.</p> <p>Los proyectos PDC estarán orientados a progresar, al menos, en las primeras etapas del desarrollo pre competitivo y a facilitar su transferencia o su explotación</p> <p>Los solicitantes deberán informar acerca de las etapas que pretenden recorrer en la propuesta para PDC, así como de los niveles de madurez tecnológica (TLR) previstos</p> <p>Se contempla la presentación de propuestas en diferentes estados de maduración tecnológica, siempre que se aprecie el carácter finalista de la convocatoria. Podrán presentarse solicitudes a cualquiera de las áreas y sub áreas temáticas la AEI</p> <p>La duración de los proyectos será de 2 años</p>

Presupuesto	Hasta 150.000 €/proyecto, según actividades propuestas y su adecuación a los objetivos del proyecto y a la finalidad de la convocatoria
Costes financiables	<ul style="list-style-type: none">• Costes de personal. Gastos de personal, que deberá estar dedicado exclusivamente al proyecto.• Costes de movilidad (gastos de viaje, dietas, seguros o visados).• Costes de adquisición, mantenimiento, reparación de activos materiales, como instrumental, equipamiento científico-técnico e informático, material bibliográfico, etc.• Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares, excluyendo el material de oficina.• Costes de adquisición de activos inmateriales, incluyendo licencias de programas de ordenador de carácter técnico.• Costes de apoyo y asesoramiento en materia de innovación.• Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial o intelectual y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos.• Costes derivados de la formación del personal o mentoría, asociado a la actuación.• Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas.• Costes de publicación y difusión de resultados.• Costes de inscripción en, seminarios, conferencias, jornadas técnicas especializadas y directamente relacionadas con las actividades de innovación y transferencia de la propuesta.• Costes de utilización de servicios centrales del organismo siempre y cuando tengan tarifas públicas calculadas conforme a contabilidad de costes.• Costes de utilización y acceso a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales.• El gasto derivado del informe de auditor, que deberá aportarse en la justificación económica, con un límite máximo de 1.200,00 €.
Evaluación de los proyectos	<p>Seguirán los procedimientos habituales de la AEI: valoración por expertos/as individuales externos/as y valoración final y priorización de propuestas por Comisiones técnicas por áreas o subáreas temáticas</p> <p>Se prestará atención al equilibrio en la participación expertos/as con perfil científico técnico sobre la materia objeto de PDC , y la de expertos/as en valorización, transferencia y explotación de resultados, DPI.</p> <p>Criterios de evaluación: redacción final y puntuación pendientes de aprobación de nueva orden de bases. En todo caso, estarán relacionados con la valoración de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad, viabilidad y potencial de transferencia de la propuesta• Capacidad del equipo investigador• Impacto esperado de la propuesta (científico técnico, social y económico)
Plazo de presentación	Hasta el 13 de mayo de 2021
Más información	https://bit.ly/3gIR7dh